

## NOVEDADES DE LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DEL CURSO ACADÉMICO 2012-2013 EN LA UAB

El [Decreto por el que se fijan los precios de los servicios académicos para el curso 2012-2013](#) establece que el proceso de matrícula de este curso académico requiere la realización previa y/o posterior de trámites adicionales. Dada la relevancia de los cambios fijados en el decreto, la UAB pone a tu disposición el [Manual de Matrícula de Máster Universitario](#) actualizado con la nueva información, y este documento de **Novedades de la matrícula de los estudios de máster universitario**.

Te recomendamos que leas atentamente este documento, en el que te informamos sobre todas las especificidades que debes tener en cuenta durante el proceso de matrícula de este curso académico 2012-2013 en la UAB.

También hemos puesto a tu disposición un [simulador de matrícula](#), que te orientará sobre el importe de tu matrícula este curso.

### ¿Qué debes hacer tras recibir la resolución de admisión?

Una vez finalizado el periodo de preinscripción recibirás la resolución en tu correo electrónico. Si has sido admitido/a, deberás formalizar la reserva de plaza obtenida, realizando un pago de 500 € en concepto de prematrícula. Si tienes documentación pendiente de presentar, o no has finalizado los estudios, recibirás la admisión condicionada, es decir, estarás admitido/a pero no podrás hacer efectivo el pago de la reserva de plaza. **No pierdes la plaza que tienes adjudicada.**

La admisión definitiva al máster se producirá de manera automática cuando presentes, en la Gestión Académica de la facultad o escuela, el título universitario que da acceso al máster. A partir de este momento podrás hacer efectivo el pago de los 500 € en concepto de reserva de plaza, o bien matricularte directamente en la Gestión Académica.

Los 500 € se descontarán del importe final de la matrícula, no son reembolsables en el caso de que no se formalice la matrícula, y no se pueden trasladar a otro curso. En el supuesto que no se haga esta reserva en el plazo establecido, la UAB se reserva el derecho de asignar la plaza a otro aspirante.

El pago de la reserva de plaza se hace a través de la dirección: <http://sia.uab.es>, dentro del apartado *alumnes*, siguiendo el enlace "Reservar places de màsters oficials".

### ¿Cuándo has de formalizar la matrícula?

Para saber el día y la hora asignados para formalizar la matrícula, así como la modalidad de matrícula, debes ponerte en contacto con la Gestión Académica de tu centro. En este servicio te informarán sobre el proceso de matrícula, que en el caso de los másteres, requiere de una entrevista previa con el coordinador/la coordinadora del máster.

Si eres estudiante de nuevo acceso, revisa previamente la [documentación](#) que necesitas llevar el día de la matrícula. Recuerda que si accedes al máster con una titulación obtenida en una universidad extranjera, la documentación debe cumplir los requisitos legales que te especificamos en el enlace [Documentación para la matrícula](#).

## ¿Qué debes hacer antes de ir a matricarte?

La primera pregunta por responder es si quieres solicitar la beca de carácter General y de Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECE), actualmente pendiente de publicación.

Si la respuesta es afirmativa, y quieres matricarte como becario condicional, quedado exento del pago de los servicios académicos en primera matrícula hasta la resolución de la beca, debes tener en cuenta que en el momento de la matrícula deberás satisfacer dos condiciones, cumplir los [requisitos académicos](#) y disponer de:

- Si eres estudiante de nuevo acceso: llevar la credencial de beca del año anterior el día de la matrícula presencial.
- Si eres estudiante de la UAB y el curso 2011-2012 obtuviste una beca del MECE, no debes realizar ningún trámite adicional.
- Si el curso pasado no obtuviste la beca del MECE deberás aportar la [Acreditación de carácter económico a efectos de formalizar la matrícula del curso 2012-2013](#) antes de formalizar la matrícula. Al hacer este trámite, ten en cuenta que el plazo máximo para obtener la acreditación puede ser de unos 10 días, y que no te podemos matricular como becario condicional si no disponemos de esta documentación. Puedes encontrar más información en la web de la [Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación \(AGAUR\)](#).

La acreditación NO substituye la solicitud de beca. Por lo tanto, independientemente de que obtengas la acreditación de carácter económico, tienes que pedir la beca en el plazo que establezca la convocatoria de becas de carácter General y de Movilidad. En caso contrario, la universidad procederá a reclamarte el pago de la matrícula (precios públicos de los servicios académicos).

Debes tener en cuenta que el resultado de la beca General y de movilidad puede ser diferente del de la acreditación, porque los datos fiscales consultados pueden pertenecer a años fiscales diferentes.

Si tienes vecindad administrativa en el País Vasco, no puedes solicitar la beca del MECE. Por ello, debes solicitar la beca de Movilidad del País Vasco y tienes que hacer llegar el resguardo de la solicitud a la Gestión Académica. Si quieres matricarte como becario condicional, lo tendrás que hacer antes de formalizar la matrícula.

## ¿Qué has de tener en cuenta respecto al pago de la matrícula?

Con la información de los créditos que has matriculado se calculará el importe de tu matrícula, aplicando el [precio del crédito](#) establecido para tu titulación en el [Decreto por el que se fijan los precios de los servicios académicos para el curso 2012-2013](#). Te recomendamos que consultes en la ficha del máster cuál es el precio aprobado para este curso académico 2012-2013.

En este apartado debes tener en cuenta las diferentes condiciones de pago, como pueden ser:

**Tipo de descuento:** consulta si puedes obtener algún tipo de gratuidad o descuento. Si te encuentras en una de las situaciones personales que permiten disfrutar de bonificaciones o gratuidad sobre los precios oficiales de la matrícula, recuerda que

debes presentar la documentación acreditativa antes de la matrícula. Este curso el decreto de precios no bonifica la matrícula de las personas pertenecientes a familias monoparentales ni a las mayores de 65 años.

**Tipo de beca:** si has seguido las instrucciones del apartado **¿Qué debes hacer antes de ir a matricularte?**, y cumples los requisitos académicos, podrás seleccionar la matrícula como becario/becaria condicional.

La gratuidad de estas becas sólo se otorga para los créditos matriculados por primera vez, para las asignaturas repetidas abonarás el 100% del precio del crédito fijado en el decreto de precios, aplicando **los coeficientes de repetición que correspondan**.

Si eres estudiante de segunda titulación consulta los **supuestos de exención** de este recargo.

Si dispones de una **credencial de becario** de cualquier otra convocatoria, ponte en contacto con la Gestión Académica para verificar tu modalidad de matrícula.

**Pago aplazado:** si quieres seleccionar esta modalidad, debes saber que este curso académico la UAB ha ampliado a tres los plazos de pago, distribuidos de la siguiente forma:

- El primer plazo, **en el momento de formalizar la matrícula**, en el que se te cobrarán las tasas administrativas y los otros servicios, más el 30% del importe de los créditos matriculados.
- El **15 de noviembre de 2012**, en el que se te cobrará el 30% del importe de los créditos matriculados.
- El **20 de diciembre de 2012**, en el que se te cobrará el porcentaje restante, el 40% del importe de los créditos matriculados.

Todos los estudiantes que no sean extracomunitarios, incluidos los matriculados como becarios condicionales, pueden solicitar el pago aplazado, excepto si quieres acogerte al **Préstamo AGAUR**. En este caso, deberás realizar el pago en un único plazo y por domiciliación bancaria. Una vez concedido el préstamo, no podrás renunciar.

**Forma de pago:** en la UAB el pago de la matrícula se hace por domiciliación bancaria.

**Número de cuenta bancaria y Titular de la cuenta:** si no tienes informada el número de cuenta, o bien quieres modificarlo, lo puedes hacer en este apartado.

**Tasas Opcionales:** si eres menor de 28 años, te aparecerá seleccionado por defecto el precio del seguro escolar, ya que en este caso tienes que abonarlo obligatoriamente. También debes seleccionar en este apartado otros servicios que te ofrece la Universidad, como el seguro complementario o el de movilidad.

**Si eres estudiante internacional**, antes de hacer cualquier trámite en la UAB deberás acudir al **International Welcome Point (IWP)**

**Y no olvides realizar el pago en las fechas en que te hemos informado...**

**Muchas gracias por tu colaboración. Para más información, ponte en contacto con la Gestión Académica de tu Facultad o Escuela**